

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

9851 *Resolución de 22 de septiembre de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se corrigen errores en la de 23 de julio de 2014, sobre deportistas que han alcanzado la condición de Deportista de Alto Nivel.*

Advertidos errores en la Resolución de 23 de julio de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, sobre deportistas que alcanzaron la condición de Deportista de Alto Nivel, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de fecha 7 de agosto de 2014, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Incluir a la siguiente deportista:

NIF	Deportista	Federación
53504501-S	González Mota, Patricia	Fútbol.

Corrección de los datos del siguiente deportista:

Donde dice: «16294715-C. Vallejo Llanoa, Juan», debe decir: «16294715-C. Vallejo Llanos, Juan».

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 2014.–El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Miguel Cardenal Carro.